

ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA OFERTAR PREDIOS EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

En las instalaciones del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas IDM, el día 24 de julio de 2020, siendo las 8:00 am, fecha señalada dentro el cronograma de la convocatoria pública para ofertar predios en el instituto de desarrollo municipal de Dosquebradas; para llevar a cabo la evaluación de ofertas presentadas, se reunieron: Luis Ernesto Valencia Ramírez, Director General; Rigoberto Lopera Muñoz, Subdirector Técnico; Carlos Alberto Henao Osorio, asesor de proyectos; Juan Pablo Álvarez, asesor jurídico y Leonardo Fabio Granada, asesor jurídico.

Una vez expuesta al Director General, los informes, técnico producto de las visitas realizadas a los inmuebles ofertados y jurídico de verificación de términos y condiciones de la convocatoria, contenidos en el artículo segundo de la Resolución No. 063 de junio 09 de 2020, los cuales hacen parte integral de la evaluación, se procede por parte de los evaluadores a hacer las verificaciones y a dar las claridades del caso.

Se hace un recuento de las personas que presentaron propuestas.

Dentro de los términos fijados en la convocatoria:

- Lina María López Aguilar
- María Norby Arango
- Rosa Elena Mejía
- José Mario Giraldo

Por fuera de términos

- Gloria Naidu García Cardona

Una vez verificada la extemporaneidad de la oferta de la señora García Cardona, Se deja constancia de que la misma no fue objeto de verificación técnica y jurídica, por lo tanto, no se surte con esta diligencia de evaluación.

Agotada la discusión, verificación, estudio y conceptos, se concluye que de las cuatro (4) propuestas presentadas dentro de los términos de la convocatoria, ninguna cumplió cabalmente con las condiciones exigidas en el artículo segundo de la Resolución No. 063 de junio 09 de 2020 “por medio de la cual se ordena la

reapertura la convocatoria pública para ofertar predios en el instituto de desarrollo municipal de Dosquebradas”, tal cual como se señala en el documento de Excel lista de chequeo de requisitos.

Se determina que, una vez realizada y finalizada la evaluación de las ofertas, se proceda a dar cumplimiento al cronograma de la convocatoria y en consecuencia se publiquen los predios seleccionados.

En esta oportunidad, como se señaló no se seleccionó ninguno de los predios ofertados, pero de igual forma se dispone la publicación de la presente acta de evaluación y de los informes técnico y jurídico fundamento de la evaluación.

Se da por terminada la reunión de valuación, siendo las 12:00 horas del viernes 24 de julio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Director General

ORIGINAL FIRMADO

RIGOBERTO LOPERA MUÑOZ
Subdirector Técnico

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO HENAO OSORIO
Asesor de Proyectos

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO ÁLVAREZ
Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

LEONARDO FABIO GRANADA
Asesor Jurídico